

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 111 Viernes 13 de junio de 2014 Pág. 8958

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

7773 CORPORACIÓN DIRECTA DE ASISTENCIA INTEGRAL SEGUROS S. A.

Complemento de Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

En relación con la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, convocada para su celebración el día 30 de junio de 2014, a las 12:30 horas, en la Sede Social de la Sociedad, calle de Príncipe de Vergara, n.º 9, de Madrid, en primera convocatoria, y el día 1 de julio de 2014 en segunda convocatoria a las 12:30 en el mismo lugar, y publicada en el BORME n.º 101 de fecha 30 de mayo de 2014, de conformidad con la solicitud de publicación de complemento de convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria recibida de accionistas que representan más del cinco por ciento del capital social, se procede a publicar, al amparo del artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el presente complemento de convocatoria. A resultas de lo anterior, se incluye un nuevo punto en el orden del día señalado como Sexto.- y con el tenor literal que en él se refleja, procediéndose a la reenumeración del resto. Así pues, los asuntos a tratar en la referida Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, serán los comprendidos en el siguiente:

Orden del día:

Primero.- Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) correspondientes al ejercicio 2013, verificadas por los Auditores de la sociedad Grupo Auditor de Alicante MPC, S.L.P.

Segundo.- Examen y aprobación del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero.- Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación de la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013.

Quinto.- Aprobación del convenio de cesión de la cartera de seguros correspondientes a los ramos de decesos y accidentes a favor de la entidad AURA SA DE SEGUROS.

Sexto.- Cambio en el modo de organizar la administración de la sociedad. Nombramiento y elección de un Administrador Único, en lugar de un Consejo de Administración.

Séptimo.- Delegación en el presidente del Consejo de Administración y en el Secretario, para que, indistintamente, puedan ejecutar, formalizar e inscribir los acuerdos adoptados en la Junta General y, en su caso, para su interpretación y subsanación, y para llevar a cabo el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del acta.



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 111 Viernes 13 de junio de 2014 Pág. 8959

A partir del presente complemento a la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto de la propuesta de acuerdo presentada por el accionista solicitante del complemento de la convocatoria, así como su justificación.

Madrid, 12 de junio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Antonio Blázquez Aroca.

ID: A140032316-1